

LA INVESTIGACIÓN SOBRE HISTORIA ECONÓMICA MEDIEVAL EN ESPAÑA (1969-1989) *

MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA
M.ª CONCEPCIÓN QUINTANILLA RASO

INTRODUCCIÓN

En las sociedades medievales, como en casi todas las que corresponden a sistemas pre-capitalistas, lo económico no aparece como un nivel autónomo de la realidad, sino imbricado en otros aspectos de las relaciones sociales, político-jurídicas y mentales e ideológicas. Esto es bien sabido, y si nos referimos a ello es porque permite comprender mejor que tampoco en el nivel de la investigación medievalista es fácil encontrar trabajos de pura «historia económica»: tradicionalmente han estado vinculados y mezclados con los de historia de las instituciones, primero, y con los de historia social, en tiempos más recientes. Tales vínculos permanecen, y es deseable que así sea, aunque muchos estudios monográficos puedan ocuparse de aspectos puramente económicos, tal como ha ocurrido en los últimos años, de fuerte expansión de la especialidad.

Otro aspecto que explica las peculiaridades y limitaciones de la historia económica referida a los tiempos medievales es el relativo a las fuentes de conocimiento, documentales casi todas, aunque hoy comienza a hacerse uso de otras no escritas. Casi todas ellas son, por su contenido o por su finalidad, tangenciales o indirectas con respecto al ámbito de lo económico. Muy pocas son cuantitativas, y casi ninguna permite análisis seriales. El investigador se ve obligado, así, a la práctica de métodos indirectos de encuesta, recuperación u obten-

* El trabajo se ha elaborado conjuntamente. La redacción de los epígrafes 1 a 4 es de M.ª C. Quintanilla; la introducción, la redacción de los núms. 5 al 7 y la conclusión, de M. A. Ladero.

ción de elementos de conocimiento valiosos. Además, son fuentes escasas antes de la segunda mitad del siglo XIII, y tal escasez continúa, sobre todo en el ámbito de la Corona de Castilla, durante la Baja Edad Media, para comenzar a aliviarse sólo en la segunda mitad del siglo XV.

A pesar de todo lo anterior, no es exagerado decir que el conocimiento de las estructuras y tendencias económicas de la España cristiana medieval ha dado pasos gigantescos en los últimos veinte años, y alcanzado un nivel muy superior al que sintetizaban, en la década de los cincuenta, Jaime Vicens Vives y sus colaboradores. Además, se ha logrado una inteligibilidad mucho mayor tanto respecto a los tiempos, periodificaciones y coyunturas, como respecto a los ámbitos regionales, superando visiones demasiado esquemáticas o la simple ausencia de estructuración e interpretación de datos, que era antaño lo más común.

Es muy poco lo que se puede saber con certeza antes del siglo X. Desde entonces hasta el último tercio del siglo XIII ha habido una larga frase de crecimiento económico, subrayado por la expansión territorial, con unos ritmos internos que podemos suponer semejantes a los de otros ámbitos del Occidente mediterráneo, pero no hay por ahora estudios que permitan afirmarlo, salvo indicadores muy indirectos relativos a la historia político-militar y repobladora. El cambio de tendencia de larga duración se ha producido entre 1265 y 1325, y el estudio de la época de Alfonso X de Castilla tiene, a este respecto, un interés primordial, así como el de sus inmediatos sucesores. (J. Valdeón sobre los orígenes de la «crisis del siglo XIV», M. A. Ladero sobre la política económica de Alfonso X).

La depresión del siglo XIV ni fue lineal ni idéntica en todas partes, como tampoco lo fueron los efectos de las grandes epidemias, relacionados con ella. Los casos estudiados (despliegue del comercio catalán, decadencia del campo navarro, chispazos repobladores en Andalucía en determinados momentos) así lo prueban. Tampoco es igual su terminación y el comienzo de una fase de crecimiento a lo largo del siglo XV: en algunos puntos, como la baja Andalucía o Valencia, parece esbozarse ya en la antepenúltima década del siglo XIV, mientras que en otros es más tardía, ya bien entrado el XV, e incluso en su segunda mitad hay fuertes retrocesos en la actividad económica y en el nivel de población en algunos puntos de la costa cantábrica, o en determinados momentos, como la década de los ochenta en Andalucía. Pero, aunque sea posible definir para el último siglo medieval tendencias a más corto plazo, e incluso coyunturas peculiares, como la de 1462, lo cierto es que en estos esfuerzos de periodificación se-

guimos moviéndonos en el terreno de las hipótesis, sin bases de investigación y conocimiento suficientes, pero verificando, en algunas regiones, hechos ya conocidos: aumento de la población, de la producción cerealista, de la circulación monetaria, descenso de precios de productos de consumo, aumento de precio de la tierra cultivable y de bienes raíces, estabilidad de los salarios artesanos... Faltan, sin embargo, muchas piezas para componer el rompecabezas.

Y es aún más difícil porque, aunque las tendencias generales sean comunes, los espacios económicos en aquella época eran varios, no tanto por la falta de unidad política de los reinos españoles, sino por las mismas características de la economía de la época. Es preciso acudir al análisis de ámbitos regionales, que a veces coinciden con un reino o en otras —caso de la Corona de Castilla— con los diversos ámbitos surgidos a lo largo de los siglos medievales, cuya situación interna y relaciones mutuas son diversas en cada caso. El historiador ha de actuar, por lo tanto, apelando continuamente a muestreos regionales, y comparándolos, cuando esto es posible. Son casos específicos, por lo menos, los siguientes: el N.O. gallego y sus márgenes, la orla cantábrica y su inmediato traspais leonés o castellano, la cuenca del Duero, con matices entre el sector central y los laterales, el reino de Toledo con Cuenca, las tierras del Guadiana, la Andalucía del Guadalquivir, Murcia... todo ello dentro de la Corona de Castilla, y sin contar las peculiaridades de frontera en Guipúzcoa y Álava, Rioja, y otros ámbitos inmediatos a Aragón y Valencia. Posiblemente Navarra y cada uno de los países de la Corona de Aragón hayan sido ámbitos regionales homogéneos, pero en los más antiguos hay que distinguir los modos de ocupación y organización del espacio entre los siglos IX y XII, que necesariamente originaron matices o diferencias internas.

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos preferido, no obstante, hacer una breve reseña de investigaciones y autores más importantes, aunque no exhaustiva, clasificados por sectores de la actividad económica. Parecía lo más propio de una comunicación informativa pues, de otro modo, habría sido preciso hacer una historia económica en miniatura de las Españas medievales, lo que superaba nuestras fuerzas. Preferimos simplemente informar de las líneas principales de trabajo que se están siguiendo hoy o que han dado buenos resultados en el pasado inmediato.

BIBLIOGRAFÍA

- J. VALDEÓN, «La crisis del siglo XIV en Castilla. Revisión del problema», en *Revista de la Universidad de Madrid*, XX, 1971, pp. 161-184.
- M. A. LADERO, «Aspectos de la política económica de Alfonso X», en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, IX, 1985, pp. 69-82.

1. OBRAS GENERALES

La renovación del panorama historiográfico de la economía medieval en España tuvo su punto de partida en la década de los cincuenta, cuando J. Vicens Vives editó una síntesis sobre Historia económica de España y poco después una Historia social y económica de España. La primera fue realizada con la colaboración de J. Nadal Oller, y en la segunda participaron J. M.ª Font Rius y E. Bagué para la Alta Edad Media, mientras la época bajomedieval fue analizada por S. Sobrequés. Vicens Vives, por su parte, ofreció a manera de introducción, sus opiniones sobre algunas de las cuestiones más caracterizadas del panorama socioeconómico medieval. En definitiva, dichas obras significaron, especialmente la última, un punto de partida indiscutiblemente válido para la renovación del panorama de la historiografía económica medieval en nuestro país, aunque la investigación posterior haya ido haciendo necesaria la revisión de algunas de las ideas y conclusiones en ellas expuestas.

En 1976 Ch. E. Dufourcq y J. Gautier-Dalché publicaron una valiosa síntesis sobre aspectos económicos y sociales, centrada esta vez en la época medieval hispana (1983 en español). El libro aparece como una empresa conjunta que, tras la introducción sobre el marco geopolítico, arranca del período visigodo hasta los contrastes y desequilibrios de los siglos finales del período medieval. Esta obra constituye una aportación muy valiosa en relación con la temática que aquí se está considerando, y a ello contribuye también, en la edición española, la abundante y cuidada bibliografía de más de cien páginas debida a la iniciativa de E. Sáez y realizada, en parte gracias al Repertorio de Medievalismo Hispánico, por P. Balañá y A. Riera.

Un enfoque económico de la historia medieval hispana, a base de la sucesión de ciclos económicos de expansión y depresión, fue publicado hace veinte años por A. Ubieto Arteta, suscitando pronto algunas reacciones, como la de J. L. Martín. Precisamente este autor

publicaba años después su primera valoración de conjunto, muy breve, sobre la evolución económica de la Península Ibérica en la Alta y la Plena Edad Media. A ella seguirían siete años más tarde sus dos volúmenes que recogen un conjunto de artículos sobre aspectos económicos y sociales de los reinos hispánicos en el período bajomedieval. Algo parecido sucede con la recopilación de trabajos publicada por J. Gautier-Dalché sobre las estructuras socioeconómicas de los países de la Corona de Castilla.

Del mismo modo merecen atención las publicaciones generales sobre Historia de España en la Edad Media, en cuanto que en casi todas ellas tiene cabida, con mayor o menor extensión, el estudio de las características y evolución de las estructuras materiales de la sociedad. Desde la gran colección de Historia de España fundada hace sesenta años por don Ramón Menéndez Pidal, en varios volúmenes, y reeditada varias veces como obra clásica, hasta las síntesis sobre la España medieval publicadas recientemente por J. A. García de Cortázar, J. L. Martín, E. Mitre, J. Valdeón, J. M.^a Salrach y J. Zabalo —Corona de Castilla y León, países de la Corona de Aragón y Navarra, respectivamente—, y una de las últimas debida a P. Iradiel, S. Moreta y E. Sarasa. En este panorama, un tratamiento detenido sobre estas cuestiones, se encuentra en los dos volúmenes de la Historia de España editada por Rialp y correspondientes a los siglos XI-XV: el período plenomedieval, ha sido elaborado por M. Riu, con algunos apartados realizados por M. A. Ladero, coordinador también del tomo, y la situación de la Baja Edad Media, de 1369 a 1517, ha corrido a cargo de este segundo autor.

La aproximación a la historia desde bases de análisis regional, muy desarrollada en los últimos años, hace necesario tener en cuenta la publicación de colecciones, sobre las respectivas regiones y comarcas, que a veces coinciden con los antiguos reinos y demarcaciones medievales —Andalucía, Galicia, Cataluña, Asturias, Valencia, Aragón, etc.—, mientras otras responden a realidades administrativas posteriores, y, por tanto, su interés es menor. Véanse como algunos de los más válidos ejemplos la Historia de Andalucía correspondiente al período medieval, bajo la dirección de M. González Jiménez y J. A. López de Coca, con participación de A. Collantes de Terán y E. Cabrera, y la colaboración de J. Sánchez Herrero; o la reciente Historia de Cataluña dirigida por P. Vilar, de la que interesan aquí el vol. II, (siglos III-XII), a cargo de J. M. Salrach, y el vol. III, sobre la expansión bajomedieval, debido a C. Batlle. Partiendo de distinto enfoque existen algunas muestras válidas de tratamiento de las estructuras socioeconómicas en época medieval en ámbitos concretos,

como el libro de J. A. García de Cortázar sobre el señorío de Vizcaya en el siglo XV o su estudio de la Vizcaya medieval desde el punto de vista demográfico, económico, social y político, con objetivos más ambiciosos, con la colaboración de B. Arizaga, M.ª L. Ríos e I. del Val.

Los estudios sobre la economía del período medieval hispano han encontrado un interesante marco de inserción en las publicaciones periódicas, que, en los últimos años han aumentado sensiblemente en número. Para apreciar un estado de la cuestión sobre cualquier aspecto socioeconómico interesan todas las revistas de carácter histórico general —«Hispania», y su anexo «Cuadernos de Historia», «Anuario de Historia del Derecho Español», «Cuadernos de Historia de España», «Boletín de la Real Academia de la Historia», por citar sólo algunos ejemplos—, y de modo especial las especializadas en la época medieval, como el «Anuario de Estudios Medievales» (Barcelona-Madrid), «Asturiensia Mediaevalia» (Oviedo), «Historia Instituciones Documentos» (Sevilla), «Studia Historica», sección de Historia Medieval (Salamanca), «Cuadernos de Estudios Medievales» (Granada), «Miscelánea Medieval Murciana» (Murcia), «En la España Medieval» (Madrid, Universidad Complutense), «Aragón en la Edad Media» (Zaragoza), «Anales de la Universidad de Alicante» (Alicante), «Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia» (Barcelona), «Estudios de Historia y Arqueología Medievales» (Cádiz), y otras más que han ido apareciendo por la labor editorial de distintas Universidades e instituciones, por ejemplo, «Archivo Hispalense» (Diputación Provincial de Sevilla).

Más interés puede tener la valoración de las revistas especializadas en historia económica o de economía en general, en las que los temas y realidades medievales intentan hacerse un hueco en un panorama más orientado hacia períodos posteriores. Entre ellas, «Moneda y Crédito», surgida en 1942, desde los años sesenta ha dado acogida a trabajos de historiadores del período medieval. Algo parecido sucede con «Hacienda Pública Española» (Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales), en cuyos números de las últimas décadas pueden encontrarse artículos de medievalistas sobre temas hacendísticos. En 1968 apareció el «Anuario de Historia Económica y Social», revista dirigida por Carmelo Viñas, que tras un comienzo prometedor, con la publicación de tres notables números, se interrumpió, sin lograr por ello cubrir los vacíos que en la investigación histórica se observaban en relación con esas cuestiones. En 1983, bajo la dirección de G. Tortella surge la «Revista de Historia económica» del Centro de Estudios Constitucionales, que sirve de órgano de proyección sobre todo a las investigaciones de época moderna y contem-

poránea, aunque esporádicamente van apareciendo artículos y reseñas críticas sobre temas medievales. Junto a éstas podría darse noticia también de otras revistas muy especializadas, bien por temas —como los «Cuadernos de Numismática» o «Numisma»—, o por ámbitos —como los «Cuadernos de Historia Económica de Cataluña»—, pero casi todas ellas tienen menos cabida en esta perspectiva general que aquí presentamos.

Un panorama muy similar es el que cabe trazar si hacemos referencia al interés de los Coloquios, Congresos, Jornadas, etc., que se han celebrado en nuestro país en estos últimos veinte años, desde los de corte general, hasta los centrados en un ámbito geográfico —por ejemplo, los seis sobre Historia de la Andalucía Medieval, y muy en especial los de Historia de la Corona de Aragón, con muchas aportaciones sobre temas económicos—. Una aproximación más directa se encuentra en Congresos surgidos en torno a aspectos concretos, como el celebrado en 1981 en La Rábida (Huelva) sobre la ciudad hispánica medieval, publicado por la Universidad Complutense años después, o el desarrollado en homenaje al profesor L. García de Valdeavellano en Madrid en ese mismo año, que tenía por tema el estudio de la historia de la hacienda española en las épocas antigua y medieval; o el organizado también en 1981 por la Universidad Complutense y la Casa de Velázquez sobre la historia rural entre los siglos XV-XIX, por mencionar sólo algunos, de cuyas ponencias y comunicaciones más interesantes se informa en el apéndice bibliográfico. Es necesario, por último, tener en cuenta las aportaciones realizadas por españoles e hispanistas en los congresos internacionales sobre historia medieval, y concretamente sobre estas temáticas, celebrados especialmente en Italia (Settimane di Spoleto, Instituto Internacional de Historia Económica «Francesco Datini» de Prato, etc.).

Cada uno de los aspectos correspondientes a la historia económica medieval en España sería merecedor, por su interés y por el avance experimentado en las últimas décadas, de una revisión historiográfica como la que aquí es preciso hacer desde una perspectiva general. Dada esta circunstancia, intentaremos pasar revista a las cuestiones y temas de mayor relieve para valorar los avances de las últimas investigaciones, tanto por la aparición y estudio de nuevas fuentes, cuanto por la puesta en práctica de nuevos y más adecuados métodos, y la aparición de conclusiones más esclarecedoras.

BIBLIOGRAFÍA

- J. VICENS VIVES, *Manual de Historia económica de España*, Barcelona, 1959. (En colaboración con J. Nadal Oller).
- VV. AA., *Historia social y económica de España y América*, Barcelona, 1957-1959, 5 vols. (dirigida por J. Vicens Vives).
- CH. E. DUFOURCQ et J. GAUTIER-DALCHÉ, *Histoire économique et sociale de l'Espagne chrétienne au Moyen Age*, Paris, 1976.
- *Historia Económica y Social de la España cristiana en la Edad Media*, Barcelona, 1983.
- A. UBIETO, *Ciclos económicos en la Edad Media española*, Valencia, 1969.
- J. L. MARTÍN, «Historia medieval española y ciclos económicos», en *Anuario de Estudios Medievales*, V, 1968, pp. 711-725.
- *Evolución económica en la Península Ibérica (siglos VI-XIII)*, Barcelona, 1976.
- *Economía y sociedad en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media*, Barcelona, 1983, 2 vols.
- J. GAUTIER-DALCHÉ, *Economie et société dans les pays de la Couronne de Castille*, Londres, 1982.
- VV. AA., *Historia de España*, Madrid (dirigida por R. Menéndez Pidal).
- J. A. GARCÍA DE CORTAZAR, *Historia de España. II. La época medieval*, Madrid, 1973.
- J. L. MARTÍN, *La Península en la Edad Media*, Barcelona, 1976.
- E. MITRE, *La España medieval. Sociedades. Estados. Culturas*, Madrid, 1979.
- J. VALDEÓN, J. M.ª SALRACH y J. ZABALO, *Historia de España. IV. Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos (siglos XI-XV)*, Barcelona, 1980.
- P. IRADIEL, S. MORETA y E. SARASA, *Historia medieval de la España cristiana*, Madrid, 1989.
- VV. AA., *Historia general de España y América. IV. La España de los Cinco Reinos (1085-1369)*, Madrid, 1984 (coordinada por S. de Moxó y M. A. Ladero). V. *Los Trastámara y la unidad española (1369-1517)*, Madrid, 1981 (coordinada por L. Suárez).
- VV. AA., *Historia de Andalucía. II. La Andalucía dividida (1031-1350)*, Madrid, 1980. III. *Andalucía del Medievo a la Modernidad (1350-1504)*, Madrid, 1980 (dirigidos por M. González Jiménez y J. E. López de Coca).
- VV. AA., *Historia de Catalunya* (dirigida por P. Vilar): J. M.ª Salrach, II. *El procés de feudalització (segles III-XII)*, Barcelona, 1987. C. Batlle, III. *L'expansió Baixmedieval (segles XIII-XV)*, Barcelona, 1988.
- J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Vizcaya en el siglo XV. Aspectos económicos y sociales*, Bilbao, 1966.
- J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR et alii, *Vizcaya en la Edad Media. Evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*, San Sebastián, 1985, 4 vols.

2. POBLACIÓN

Población, economía, sociedad, tres realidades que hay que examinar conjuntamente. Necesitamos conocer a los hombres, su número y su distribución en los distintos territorios, antes de aproximarnos a su papel protagonista de actividades económicas de producción, distribución y consumo, y de su función como titulares de propiedades y valores materiales y beneficiarios de rentas.

En los últimos años la demografía histórica ha entrado con fuerza en las corrientes historiográficas, y en nuestro país existe una Sociedad Española de Demografía Histórica. Es evidente que para el período medieval no se cuenta con fuentes estadísticas estrictamente demográficas, de modo que los estudios sobre la población han de realizarse a través de otras de diverso tipo y valor desigual: por ejemplo los padrones fiscales, de bienes o de cuantías, y los de carácter militar, todos los cuales entrañan riesgos para una exacta interpretación por los vacíos y deformaciones que presentan. De todos modos, los recuentos de población efectuados con distintos objetivos, resultan susceptibles de utilización, mediante un tratamiento con métodos apropiados, a falta de noticias más directas. Por tanto, las publicaciones en torno a los criterios de interpretación de dichas fuentes variadas y dispersas constituyen una referencia obligada, y entre ellas pueden verse algunas publicaciones de A. Collantes de Terán y M. Borrero, a modo de ejemplo. Con estos presupuestos, cada investigador ha tratado de aproximarse al análisis de la población de su área concreta de estudio, e incluso se han realizado aproximaciones por épocas — E. Mitre para fines del siglo XIV—, y tratamientos de amplias zonas, como en el caso de la Andalucía del siglo XV por parte de M. A. Ladero, y del reino de Sevilla en el primer tercio del siglo XVI, por A. Domínguez Ortiz. Incluso resulta perfectamente válida para el final de la Edad Media la visión de conjunto sobre la población española a comienzos de la época moderna, que ofreció en 1967 F. Ruiz Martín. El resultado de estas investigaciones para época medieval resulta, con todo, insuficiente, en general, y muy desigual; la mayor expresividad de las fuentes de la Corona de Aragón ha supuesto un nivel de conocimiento para estos territorios superior al de la Corona de Castilla. Algunos ejemplos interesantes se refieren al ámbito valenciano —M. D. Cabanes, L. Piles, A. Rubio Vela—, o a la zona castellanense —F. Arroyo, y R. Ferrer—; sobre el territorio catalán véase las publicaciones de J. Iglésies i Fort, y de J. M.ª Pons Gurí, y para el reino de Aragón las de J. Garulo e

I. Falcón, entre otras. Otro ámbito bien conocido es el reino de Navarra, sobre todo en el siglo XIV, gracias a la tesis de J. Carrasco.

En el panorama de los estudios demográficos, algunos fenómenos han atraído especialmente la atención de los investigadores, convirtiéndose en líneas de investigación acreditadas. Así, para la Baja Edad Media el estudio de los fenómenos poblacionales derivados de la Peste Negra y su secuela de convulsiones socioeconómicas, ha sido desde hace años uno de los temas más atendidos por la investigación, dando lugar a interesantes publicaciones, como la de J. Sobrequés, que ofrece un panorama general, o el artículo de A. Ubieto sobre el desarrollo cronológico, mientras J. Trenchs y A. Rubio Vela han presentado datos y documentos para su estudio en Valencia. Uno de los trabajos más reveladores sobre dicha problemática se debe a M. Berthe y tiene como marco el reino de Navarra; en él se examina de forma detallada las consecuencias de esta crisis, especialmente en el marco rural. Otra visión de las repercusiones de la peste negra en la Corona de Aragón se debe a M. V. Shirk. En la Corona de Castilla, N. Cabrillana puso de relieve la posibilidad de estudiar los fenómenos de despoblación de muchos lugares, y después de él los despoblados han sido analizado con interés, a pesar de las escasas fuentes disponibles, por otros autores, por ejemplo A. Vaca. Incluso se ha utilizado el método arqueológico como modo de aproximación a esta problemática de los despoblados bajomedievales, como ha hecho J. Valdeón.

BIBLIOGRAFÍA

- A. COLLANTES DE TERÁN, «Los padrones militares de la Andalucía bajomedieval como fuentes demográficas», en *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I, 1978, pp. 287-294.
 — *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977.
- M. BORRERO, *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*, Sevilla, 1983.
- E. MITRE, «Algunas cuestiones demográficas en la Castilla de fines del siglo XIV», en *Anuario de Estudios Medievales*, 7, 1970-1971, pp. 615-621.
- M. A. LADERO, «La población de Andalucía en el siglo XV», en *Anuario de Historia económica y social*, II, 1969, pp. 479-496.
- A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, «La población del Reino de Sevilla en 1534», en *Cuadernos de Historia*, VII, 1977, pp. 337-355.
- F. RUIZ MARTÍN, «La población española al comienzo de los tiempos modernos», en *Cuadernos de Historia*, I, 1967, pp. 189-202.

- M. D. CABANES, «Un siglo de demografía medieval: San Mateo, 1373-1499», en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, IX, 1973.
- L. PILES, *La población de Valencia a través de los "llibres de avehinament", 1400-1449*, Valencia, 1977.
- A. RUBIO VELA, «Sobre la población de Valencia en el cuatrocientos (Nota demográfica)», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LVI, 1980, pp. 158-170.
- F. ARROYO ILERA, «Estructura demográfica de Segorbe y su comarca en el siglo XV», en *Hispania*, XXIX, 1969, pp. 287-313.
- R. FERRER NAVARRO, «La Plana: su estructura demográfica en el siglo XV», en *Cuadernos de Historia*, V, 1975, pp. 67-92.
- J. IGLÉSIES I FORT, «El poblament de Catalunya durant els segles XIV i XV», *VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, 1959, pp. 247-270.
- «El "fogatge" de 1365-1370 (Contribución al conocimiento de la población catalana en la segunda mitad del siglo XIV)», en *Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona*, 694, 1962, pp. 110-113.
- J. M.^a PONS GURL, «Un fogatjament desconegut de l'any 1358», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXX, 1963-1964, pp. 323-498.
- J. GARULO SANCHO, «La población de Aragón en el siglo XV», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, 1959, I, pp. 301-323.
- I. FALCÓN, *Zaragoza en el siglo XV. Morfología urbana, huertas y término municipal*, Zaragoza, 1981.
- J. CARRASCO, *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973.
- J. SOBREQUÉS, «La Peste Negra en la Península Ibérica», en *Anuario de Estudios Medievales*, 7, 1970-1971, pp. 67-102.
- A. UBIETO, «Cronología del desarrollo de la peste negra en la Península Ibérica», en *Cuadernos de Historia*, 5, 1975, pp. 47-66.
- J. TRENCHS, «El Reino de Valencia y la peste de 1348. Datos para su estudio», en *Estudios de Historia de Valencia*, 1978, pp. 23-79.
- A. RUBIO VELA, *Peste negra, crisis y comportamientos sociales en la España del siglo XIV. La ciudad de Valencia (1348-1401)*, Granada, 1979.
- M. BERTHE, *Famines, et épidémies dans les campagnes navarraises à la fin du Moyen Âge*, Paris, 1984, 2 vols.
- M. V. SHIRK, *Royal reaction to the Black Death in the Govern of Aragon, 1348-1351*, Michigan, 1976 (microficha).
- N. CABRILLANA, «La crisis del siglo XIV en Castilla: la peste negra en el obispado de Palencia», en *Hispania*, XXVIII, 1968, pp. 245-258.
- «Los despoblados de Castilla la Vieja», en *Hispania*, XXXI, 1971, pp. 485-550; XXXII, 1972, pp. 5-60.
- A. VACA, «La "peste negra" en Castilla. Aportación al estudio de algunas de sus consecuencias económicas y sociales», en *Studia Historica*, II-2, 1984, pp. 89-107.
- J. VALDEÓN, «Un despoblado castellano del siglo XIV: Fuenteungrillo», en *En la España Medieval*, 3, 1982, pp. 705-716.

3. SECTOR AGRARIO Y MUNDO RURAL

En el momento actual puede decirse que el nivel historiográfico alcanzado en este amplio sector de la estructura socioeconómica de la España medieval es muy alto. La atención a estos temas ha dado como resultado gran número de publicaciones, y la celebración de coloquios especializados, como el organizado por la Fundación March sobre «La economía agraria en la historia de España», Madrid 1978, o el ya mencionado congreso de historia rural centrado en los siglos XV-XIX. La historia rural, que encierra una temática de gran amplitud, ha sido uno de los campos más atendidos por la investigación de los últimos veinte años, aunque se observen desigualdades notables por temas y por áreas. De ello se da cuenta en la síntesis reciente de J. A. García de Cortázar, editada en 1988.

El estudio de la realidad económica de la España medieval cristiana no puede realizarse al margen de los hechos políticos que determinaron los sistemas de organización del espacio y la configuración de la sociedad. Y ello es tanto más necesario en el caso de la economía agraria, en la que el elemento espacial ha de ser tenido en cuenta necesariamente como punto de partida. Un fenómeno de tanto interés en la evolución histórica de la España medieval como el de la repoblación, ha sido objeto de varias revisiones de conjunto. En 1951 un grupo de historiadores de la máxima talla publicaron un estado de la cuestión sobre los avances reconquistadores de los reinos cristianos y la consiguiente organización de los territorios ocupados: J. M.ª Lacarra, J. González, J. M.ª Font Rius, J. Pérez de Urbel, A. de la Torre, examinaron entonces dicho proceso por áreas —valle del Ebro, Castilla-León y Extremadura, Levante, Murcia y Andalucía—, en los siglos X-XV. Al mismo tiempo, algunos de ellos fueron publicando nuevos trabajos sobre la repoblación de cada uno de esos ámbitos; por ejemplo, J. González realizó la edición del Repartimiento de Sevilla, verdadero hito en la historiografía sobre la ciudad y su reino, y años después dedicó dos volúmenes escritos desde una perspectiva de gran erudición, a la repoblación de Castilla la Nueva.

Otros muchos autores comenzaron después a analizar en profundidad dicha problemática en distintos lugares y demarcaciones, y sería interminable la relación de trabajos en este apartado, puesto que, además de los centrados específicamente en la edición y estudio de textos de repoblación —fueros, cartas pueblas, repartimientos—, cada investigación de carácter local o regional va precedida de un análisis de la repoblación del territorio como pórtico obligado para conocer su organización socioeconómica y evolución posterior. Resulta, pues,

imposible una valoración pormenorizada de esos estudios, y sólo tiene sentido destacar las síntesis que, como continuación y revisión de ese primer intento, se han venido realizando posteriormente. En esta línea, casi treinta años después, S. de Moxó publicaba otra visión de conjunto de gran interés sobre el complejo proceso de la repoblación. En 1985 J. A. García de Cortázar emprendía, con la colaboración de varios autores —E. Portela, E. Cabrera, M. González y J. E. López de Coca— una nueva puesta al día de los conocimientos sobre la repoblación de los territorios occidentales, es decir, de la organización del espacio ocupado por una sociedad en proceso de articulación, que organizó su poblamiento, régimen de propiedad y sistemas de explotación de la tierra en la Corona de Castilla, desde el Cantábrico hasta el Reino de Granada, a lo largo de la Edad Media. En cuanto a las aproximaciones monográficas, merece la pena señalar la realizada por A. Barrios para el territorio de Ávila, donde ha procedido a aplicar rigurosamente el método toponímico para el estudio del poblamiento, con interesantes resultados. También para el ámbito andaluz algunos trabajos de M. González, y para Asturias los de J. I. Ruiz de la Peña, entre otros ejemplos. Con todo, los sucesivos y constantes avances en este tema hacen conveniente la revisión periódica del mismo, como la que en estos momentos se está llevando a cabo para todo el territorio peninsular, a iniciativa de la Sociedad Española de Estudios Medievales, aún en proceso de edición.

La historia rural cuenta con bastantes especialistas, algunos de los cuales han encabezado un profundo proceso de renovación de las metodologías. Entre ellos cabe destacar, para el ámbito catalán, a P. Bonassie y J. Vilá Valentí, y para los territorios occidentales a J. A. García de Cortázar. Este último irrumpió hace veinte años en el panorama historiográfico de la economía agraria con su espléndido libro sobre el dominio monástico riojano de San Millán de la Cogolla, que continuaba la línea de trabajo de J. Gautier-Dalché en su estudio sobre el dominio de Santo Toribio de Liébana, aunque ampliándola y mejorándola. Con él estableció un nuevo y acertado método de interpretación de las abundantes y expresivas fuentes documentales sobre las propiedades monásticas. El trabajo se convirtió muy pronto en un modelo a seguir para el estudio de los numerosos monasterios enclavados en el tercio norte peninsular, desde la perspectiva de su papel como grandes propietarios y entidades señoriales. Otras publicaciones suyas posteriores siguieron demostrando siempre su preocupación por cuestiones de método, y su interés por los territorios del norte del reino entre los siglos XI-XIII. Sin embargo, en sus últimos trabajos ha incorporado los resultados de las investiga-

ciones más recientes sobre otros ámbitos espaciales y cronológicos, junto a sus propias consideraciones.

En los últimos años han aparecido numerosas publicaciones sobre aspectos económicos —como el interesante artículo de J. García Fernández— y sociales, por ejemplo sobre el campesinado de los territorios leoneses y castellanos —ver las dedicadas a labradores ricos o hacendados por S. de Moxó y M. Asenjo, o las muchas aportaciones de diverso interés y valor recogidas en artículos de revistas y en actas de coloquios, como el dedicado al pasado histórico de Castilla y León con comunicaciones de J. Valdeón y otros autores, especialmente sobre las relaciones entre señores y campesinos—. Como obras de más envergadura cabe señalar el estudio de conjunto de J. C. Martín Cea sobre la diversidad de situaciones campesinas en la cuenca del Duero y, entre otras, la obra de A. Barrios sobre el territorio abulense. Uno de los más notables y claros ejemplos de renovación y desarrollo de los conocimientos se aprecia en el caso de la economía y la sociedad rural en Andalucía en la Baja Edad Media, concretamente en el reino de Sevilla, que han sido analizadas en estos últimos años con todo detalle en numerosas publicaciones por varios autores, de entre los que conviene destacar a A. Collantes de Terán, M. A. Ladero, M. Borrero e I. Montes, cuyos trabajos no sólo ofrecen una gran riqueza de datos, sino también un certero análisis de los mismos, y, sobre ellos, una interesante síntesis explicativa.

El desarrollo de la gran propiedad fue un fenómeno muy general en nuestro suelo que, por su directa relación con el hecho económico en sí y al proporcionar información documental abundante, ha servido de base de partida para el estudio de las realidades agrarias en época medieval. Según se ha dicho, desde fines de los años sesenta la investigación sobre historia rural estuvo volcada hacia el estudio de los dominios monásticos, que por su rica documentación constituían una interesante invitación a los medievalistas interesados en esta parcela de la realidad histórica. Entre los primeros trabajos destacan algunos referidos a monasterios gallegos, debidos a E. Portela y M.ª C. Pallares; a ellos siguieron otros muchos sobre territorios noroesteños, asturianos —M.ª E. García, e I. Torrente—; de la zona cántabra —C. Díez Herrera, J. Abad—; y, en general, hay que tener en cuenta las muchas publicaciones dedicadas a centros de este tipo situados en diversas regiones leonesas, castellanas, o de la Rioja, como Sahagún, Moreruela, San Pedro de Cardeña, San Pedro de Arlanza, Aguilar de Campoo, San Pedro de Montes, Santa María la Real de Nájera, Fitero, y otros; una útil aproximación bibliográfica puede encontrarse en un estado de la cuestión sobre los más diversos aspectos

y realidades de la Iglesia castellano-leonesa en los siglos XIII al XV, elaborado por M. A. Ladero y J. M. Nieto. Para el ámbito catalán interesa conocer, entre otros, el estudio de A. Altisent sobre las granjas del monasterio cisterciense de Poblet. Gracias a estas investigaciones se ha conseguido un notable desarrollo en el conocimiento de la vida rural en la España medieval; sin embargo, la mayoría de dichos trabajos sólo ofrecen información para los territorios del tercio norte y durante los siglos X-XIII —es decir, el período de apogeo de dichos dominios—, de modo que la acusada decadencia de esos centros en la Baja Edad Media había quedado, en buena parte, sin conocer y sin interpretar; en este sentido, parecía necesario aportar matizaciones o perfeccionamientos enriquecedores a ese esquema metodológico, y a ello ha contribuido eficazmente la obra publicada en 1986 por J. Pérez-Embid, al estudiar conjuntamente todos los monasterios masculinos cistercienses castellano-leoneses, y además centrandó su atención preferentemente en los siglos XIV y XV, como continuación al estudio que —con objetivos y resultados más limitados— había hecho V. A. Álvarez Palenzuela para la época plenomedieval. Sobre estas cuestiones es preciso mencionar también otra línea de investigación centrada en el análisis de las rentas monásticas en su conjunto: así, J. J. García González, con un sentido más descriptivo, y el tratamiento teórico-metodológico de S. Moreta.

La importancia de los patrimonios y rentas de las sedes episcopales, así como la gran riqueza de esos archivos, han estimulado el desarrollo de investigaciones sobre fuentes eclesiásticas que resultan muy esclarecedoras para el conocimiento de las estructuras agrarias, y del mundo rural en general. A los trabajos centrados en el análisis del diezmo eclesiástico, como los de M.^a L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín, E. Cabrera y M. A. Ladero y M. González, referidos a Toledo, Zamora, Córdoba y Sevilla, respectivamente por citar algunos, hay que añadir otros que proporcionan un cuadro informativo muy completo sobre la economía y la sociedad rural a partir del análisis de los patrimonios de la mesa episcopal o de los cabildos catedralicios. Precisamente esta última línea de investigación se encuentra actualmente en proceso de desarrollo, y está actuando a modo de relevo de los trabajos sobre dominios monásticos, produciendo interesantes frutos en ámbitos muy diversos para los últimos siglos medievales: J. Fernández Conde para Oviedo, J. A. Fernández Flórez sobre el patrimonio del cabildo de León, H. Casado para Burgos, J. M. Nieto sobre la sede episcopal de Cuenca, A. Barrios para Ávila, R. Izquierdo sobre Toledo, y la tesis inédita de M. Santamaría referida al cabildo segoviano. Para tierras del sur J. Rodríguez Molina

ha manejado la documentación de la catedral de Jaén, J. Sánchez Herrero la de Cádiz, mientras M. González y, sobre todo, I. Montes han hecho lo mismo para Sevilla. A todo esto hay que añadir también el artículo de corte general de M. A. Ladero sobre la renta eclesiástica. Referencias bibliográficas en el artículo de M. A. Ladero y J. M. Nieto antes citado.

Los estudios sobre los dominios de las Órdenes Militares constituyen otro de los grandes conjuntos sobre la economía y la sociedad rural en la España de la Edad Media desde la perspectiva de la gran propiedad. La utilización de unas fuentes documentales igualmente muy ricas y bien conservadas en general, entre las que sobresalen los «libros de visita», han permitido profundizar en la vida rural de muchos ámbitos entre los siglos XIII-XV. Para el reino castellano-leonés, el primer trabajo de este carácter, con amplia dedicación a la formación, estructura y explotación de los dominios fue, en 1978, el de E. Solano sobre los dominios de Calatrava en el siglo XV; sobre presupuestos similares aparecieron después los de P. Porras, M. Rivera, D. Rodríguez Blanco, R. G. Peinado y M. Rodríguez Llopis, acerca de los señoríos de la Orden de Santiago en Castilla, Extremadura, Andalucía y Murcia, respectivamente; ver también M. F. Ladero para la Orden de Alcántara, y algunos artículos con información de interés a este respecto de rentabilidad e ingresos, de M. A. Ladero y M.ª C. Quintanilla, entre otros. En otros ámbitos, esta clase de estudios está contribuyendo eficazmente a rellenar lagunas de la investigación sobre el mundo rural; así, en el caso de Aragón hay que recordar, entre otras, las publicaciones de R. Sainz de la Maza sobre la orden de Santiago y de C. Laliena sobre la estructura agraria en los dominios de Calatrava y del Temple en el Bajo Aragón, y para el territorio valenciano los trabajos sobre la orden de Montesa, debidos a L. García-Guijarro y E. Guinot.

El análisis de la gran propiedad perteneciente a la poderosa nobleza hispana se ha venido revelando como otra fórmula de aproximación muy válida para el conocimiento de la realidad rural en la España medieval. La documentación que sirve de base a estas investigaciones es más dispersa y de difícil localización, así como de desigual carácter e interés; no obstante, una búsqueda sistemática de fuentes arroja resultados muy positivos y permite iluminar la realidad de la explotación y gestión de las muchas tierras que, a lo largo de la Plena y Baja Edad Media, como fenómeno no necesariamente derivado de la señorialización pero muy frecuentemente conectado con esta circunstancia, pasaron por distintos procedimientos a poder de la nobleza laica. Las numerosas publicaciones que en estos últimos

veinte años han visto la luz sobre nobleza y señoríos en la Edad Media hispana no pueden ser aquí mencionadas en su totalidad, pero entre las de mayor interés véanse, sobre todo, la obra muy sólida de M. C. Gerbet sobre nobleza y señoríos de Extremadura, junto con la de F. Mazo sobre un dominio señorial extremeño, entre otras sobre esta región, en la que hay que incluir la tesis inédita de G. Lora sobre los señoríos de los Stúñiga; el libro P. Martínez Sopena para la comarca de Tierra de Campos; el de E. González Crespo sobre el área burgalesa; la tesis de M.^a L. Villalobos sobre los Stúñiga; para la región leonesa, la monografía de C. Álvarez sobre el condado de Luna, a la que pueden añadirse algunos trabajos de A. Franco, y la tesis inédita sobre el condado¹ de Benavente debida a I. Beceiro, autora también de trabajos sobre el significado de los dominios señoriales en general; de M. A. Ladero interesan sus artículos sobre señoríos de la baja Andalucía, Cádiz y Huelva, y para el ámbito andaluz conviene también tener en cuenta la obra de E. Cabrera sobre un dominio señorial cordobés, y las de M.^a C. Quintanilla sobre señoríos de Córdoba y de Jaén. Son interesantes además, en relación con la controvertida problemática de la propiedad de la tierra, el extenso artículo de C. Carlé sobre la gran propiedad, y la obra de D. E. Vassberg, aunque referida a una época posterior. En general, para la Corona de Castilla en la Baja Edad Media puede encontrarse un estado de la cuestión sobre aspectos nobiliarios y señoriales, con una amplia bibliografía, en el artículo publicado en 1984 por M.^a C. Quintanilla. Centrados específicamente en cuestiones de ingresos y rentas nobiliarias, las publicaciones de E. Solano para las casas de Medina Sidonia y Arcos, M. A. Ladero y J. Martínez Moro sobre el condado de Plasencia, y una perspectiva general en el trabajo de M.^a C. Quintanilla sobre las haciendas nobiliarias en el ámbito castellano-leonés en la Baja Edad Media.

Aunque en los trabajos de investigación que se han señalado arriba, están incluidas prácticamente todas las cuestiones de interés relacionadas con el sector agrario y la vida rural, existen otras posibilidades de acercamiento a estos temas, a partir de fuentes y métodos distintos. Por ejemplo, el manejo de textos de carácter jurídico constituye una interesante forma de conocimiento de la vida rural; los numerosos textos normativos de los siglos XI-XV, los fueros y ordenanzas, en cuanto que instrumentos para asegurar la ordenación de los núcleos de población, contenían numerosas disposiciones referentes a la organización de las actividades profesionales y los hechos económicos en general. Ellos nos ponen en contacto con los diversos aprovechamientos del suelo, más allá de las labores propiamente agri-

colas, como la pesca, recolección de frutos silvestres, tala de árboles, caza y uso del bosque en su más amplio sentido. Véase el artículo de M. A. Ladero referido a la reglamentación de la caza en época medieval y moderna. Ante la imposibilidad de hacer referencia aquí a todas las publicaciones insertas en este apartado, citaré, a modo de ejemplo, los artículos recientes de I. Galán y M. A. Ladero, sobre las posibilidades que permiten las ordenanzas bajomedievales para el conocimiento del sector agrario, y el de M.ª C. Quintanilla, sobre el caso concreto de un dominio señorial de la baja Andalucía, o el más reciente de C. López Rodríguez sobre la información que proporcionan los fueros de la Extremadura castellana para conocer la organización del espacio rural.

Otro tema de investigación específico dentro del sector agrario lo constituye el estudio pormenorizado de determinados cultivos, como el cereal, con una orientación hacia la problemática de la política regia de abastecimiento en la obra de E. Ibarra, o con un tratamiento encaminado hacia otras cuestiones en algunos trabajos de M. A. Ladero para el ámbito andaluz, y en otro conjunto suyo con M. González, ya citado, sobre fiscalidad eclesiástica. Otra línea de investigación sobre cultivos concretos es, por ejemplo, la iniciada por Huetz de Lempis sobre el viñedo en territorios del noroeste peninsular, aunque, lógicamente, en cada obra sobre el ámbito rural se examinan las repercusiones de la implantación de determinados cultivos en la zona; el interés por el estudio de la viticultura ha estimulado la organización de algunos congresos especializados. Sobre cultivos de vid y cereal en el área toledana ha trabajado J. P. Molénat. El estudio de los paisajes agrarios es otra de las cuestiones de interés creciente en la investigación y encontramos una buena muestra, referida al ámbito sevillano, en la obra de I. Montes.

Poco cultivado por los medievalistas ha sido el análisis en detalle de los instrumentos, sistemas y técnicas de labor, aspectos que quedan abordados en las investigaciones de corte más amplio, ya comentadas en los apartados anteriores. Respecto a las técnicas, además de algún trabajo anterior, como el de T. F. Glick, últimamente se ha despertado un notable interés por los sistemas de regadíos, que ha dado lugar incluso a la celebración de algunos congresos especializados. En este orden de cosas, es preciso mencionar algunas publicaciones de carácter más bien antropológico, como las ya clásicas de J. Caro Baroja, y hay que tener en cuenta que algunos investigadores están considerando la necesidad de recurrir a la investigación arqueológica para conocer mejor estas realidades materiales; en general el método arqueológico está prestando gran ayuda en la identificación de los pro-

cesos de repoblación, o de abandono de núcleos habitados, según se ha indicado ya en algún ejemplo antes pero también está arrojando resultados en relación con aspectos diversos de la economía agraria, y su utilización se acentúa al compás del progreso de la Arqueología Medieval en nuestro país —trabajos de Riu, entre otros—. Sin embargo, a veces la documentación escrita arroja también luz sobre algunas de esas cuestiones, por ejemplo, en cuenta a los útiles de labranza, pues aparecen descritos y valorados económicamente con todo detalle, entre el conjunto de propiedades de las casas campesinas, en los padrones de bienes confeccionados a efectos fiscales: véase, entre otras, la obra de M. Borrero ya mencionada (1983) y algún otro trabajo suyo más concreto, así como de C. Argente.

En cuanto a la ganadería, constituye una actividad económica del máximo interés en la historia de la España medieval, y su estudio presenta multitud de cuestiones, perspectivas y matices. Las específicas circunstancias que concurrían en muchas regiones, debidas a razones geográficas e histórico-políticas, determinaron una dedicación preferente de los territorios débilmente poblados o localizados en sectores avanzados de las fronteras musulmanas a la práctica de la ganadería como recurso económico más apropiado. La trascendencia de la explotación ganadera, sobre todo del ganado lanar, sujeto a la trashumancia, por los complicados mecanismos y relaciones que esta práctica entrañaba, y el conjunto de intereses que se proyectaban sobre ella, tuvieron como resultado la intervención monárquica que, en el reino castellano-leonés en el siglo XIII, supuso una protección y un encuadre institucional para un tipo de práctica ganadera habitual en muchos ámbitos, que ahora quedaba sujeta bajo el control de un nuevo organismo, el Concejo de la Mesta, de larga trayectoria histórica. La mayor parte de los trabajos que se han realizado sobre la ganadería en la Corona de Castilla han estado centrados, por su mayor relieve, en el ganado lanar trashumante, para cuyo conocimiento se cuenta como punto de partida obligado con la clásica obra de J. Klein. Los archivos de la Mesta han sido foco de atención de primer orden para todos los interesados en estas cuestiones, desde los aspectos técnicos —itinerarios establecidos oficialmente, labores de cuidado de los animales, tipos de animales y calidades de la lana, la reglamentación del pastoreo, etc.— hasta los socioeconómicos. Otras publicaciones de interés notable sobre esta temática, aunque para época moderna, son la de F. Ruiz Martín, y la de J. P. Le Flem sobre datos económicos de la Mesta. Un planteamiento de carácter regional muy valioso en el trabajo de Ch. Bishko sobre el área fronteriza de La Mancha y Extremadura, ámbitos de dedicación ganadera

tradicional; interesan además su revisión de la obra de Klein y su aportación sobre las mestas municipales andaluzas, presentes en numerosos concejos y poco conocidas hasta entonces, a pesar de estar muchas de ellas bien documentadas, sobre todo a partir de ordenanzas concejiles, como las de algunas localidades cordobesas, según se recoge en un artículo de M.ª C. Quintanilla. La trashumancia aragonesa plasmada en la institución de los ligallos se describe, entre otros, en un trabajo de M. Gual.

Aparte de las cuestiones concretas y técnicas, la aproximación a la economía ganadera puede y debe hacerse también desde la óptica de la función desempeñada por los propietarios —en muchos casos pertenecientes a los grupos aristocráticos a pesar de la existencia entre ellos también de pequeños propietarios—. Esto equivale a decir que los ganados, al igual que la tierra, encuentran una acogida obligada en el tratamiento de la gestión y la explotación de los patrimonios de la nobleza laica, así como de los centros e instituciones y miembros de la aristocracia eclesiástica, en el marco de las investigaciones ya comentadas. La tesis de M. C. Gerbet sobre la nobleza extremeña, contiene numerosos datos y noticias en este sentido, por tratarse de un ámbito donde la explotación de las dehesas para pasto del ganado trashumante era una realidad económica de primer orden, y además por el interés de esta autora en dichas cuestiones, que la ha llevado también al estudio de la política ganadera desarrollada por las Órdenes Militares y por los jerónimos, en este último caso en un denso artículo. Sobre los intereses aristocráticos y la realidad fronteriza en la base del desarrollo de la ganadería, versa el trabajo de J. M.ª Mínguez. La ganadería estante y de trashumancia menor o «riberiega», que quedaban insertas en el marco local o comarcal, han sido menos estudiadas, pero, en todo caso, constituían una actividad económica de gran interés para los pequeños propietarios y para el propio campesinado. Acerca de la explotación ganadera y el desarrollo agrario en Asturias en la Plena Edad Media, ver la obra de S. Aguadé. En general, el interés por el estudio de la ganadería se encuentra muy desarrollado en el panorama de la actual investigación medieval hispana; en este sentido hay que constatar la importancia que se le concede en los trabajos recientes, y el desarrollo de amplias investigaciones, como la tesis doctoral realizada recientemente por C. Argente sobre la ganadería de la Andalucía bética. Y, finalmente, cabe decir que la economía ganadera, sobre todo en el caso del ganado lanar, es un tema muy conectado con el estudio de otros sectores económicos, como artesanía y comercio, por su importante función de un lado como materia prima de la industria textil y, de otro, como mer-

cancia de primer orden entre las exportaciones del reino castellano-leonés.

Por último, una mención sobre una faceta de tratamiento conectado con todo lo anterior, por su carácter de objetivo último de las producciones agrícolas y, en buena parte, ganaderas: alimentación y consumo. Interesan en relación con esto los aspectos mercantiles, dentro de un marco jurídico-institucional, como sería todo lo relacionado con los sistemas y normas de aprovisionamiento de los núcleos de población —ver en este sentido el artículo de J. P. Molénat sobre Toledo—, y, sobre todo, otra perspectiva de análisis más centrada propiamente en la alimentación, en su dimensión social y en su vertiente de usos y costumbres, como se recoge en las actas de un coloquio celebrado en Niza en 1982. Véase para el ámbito hispano un estado de la investigación de M. A. Ladero, y para Cataluña otro más reciente y amplio (1988).

BIBLIOGRAFÍA

- J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *La sociedad rural en la España Medieval*, Madrid, 1988.
- VV. AA., *La Reconquista española y la repoblación del país*, Zaragoza, 1951.
- J. GONZÁLEZ, *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, 1951, 2 vols.
- *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, 2 vols.
- S. DE MOXÓ, *Repoblación y sociedad en la España Cristiana Medieval*, Madrid, 1978.
- J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR *et alii*, *Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona, 1985.
- A. BARRIOS, «Toponomástica e historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero», en *En la España Medieval*, II, Madrid, 1982, pp. 115-134.
- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación*, Sevilla, 1975.
- *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*, Sevilla, 1980.
- J. I. RUIZ DE LA PEÑA, *Las "Polas" asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomático*, Oviedo, 1981.
- P. BONNASSIE, *La Catalogne du milieu du Xème siècle à la fin du XIème siècle. Croissance et mutations d'une société*, Toulouse, 1975.
- J. VILÁ VALENTÍ, *El món rural a Catalunya*, Barcelona, 1973.
- J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval*, Salamanca, 1969.

- J. GAUTIER-DALCHÉ, «Le domaine du monastère de Santo Toribio de Liébana: formation, structure et modes d'exploitation», en *Anuario de Estudios Medievales*, II, 1965, pp. 63-117.
- J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *La historia rural medieval: un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo cristiano*, Santander, 1978.
- «La sociedad rural peninsular en la Edad Media», en *Actas de las II Jornadas luso-españolas de Historia Medieval*, Oporto, 1987, II, pp. 491-539.
- J. GARCÍA FERNÁNDEZ, «Champs ouverts et champs clôturés en Vieille Castille», *Annales ESC*, XX, 1965, pp. 692-718.
- S. DE MOXÓ, «Campesinos hacendados leoneses en el siglo XIV» en *León Medieval. Doce estudios*, León, 1978, pp. 165-198.
- M.ª ASENJO, «“Labradores ricos”: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV», en *En la España Medieval*, 4, 1984, pp. 63-85.
- J. VALDEÓN, «Señores y campesinos en la Castilla medieval», en *El pasado histórico de Castilla y León*, Burgos, 1984, I, pp. 59-86.
- J. C. MARTÍN CEA, *El campesinado castellano de la cuenca del Duero (Aproximaciones a su estudio durante los siglos XIII a XV)*, Burgos, 1983.
- A. BARRIOS, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Salamanca, 1983-1984, 2 vols.
- A. COLLANTES DE TERÁN, «Un modelo andaluz de explotación agraria bajomedieval», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, II, Historia Medieval, Santiago de Compostela, 1975, pp. 135-154.
- «Le latifundium sevillan aux XVème et XVIème siècles (Ebauche d'une problématique)», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XII, 1976, pp. 101-126.
- M. A. LADERO, «Donadíos en Sevilla. Algunas notas sobre el régimen de la tierra hacia 1500», en *Archivo Hispalense*, 181, 1976, pp. 19-91.
- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, «Un manuscrito sevillano sobre agricultura: el Libro de Hacienda del Monasterio de San Isidoro del Campo», en *Archivo Hispalense*, 174, 1975, pp. 49-71.
- M. BORRERO, *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*, Sevilla, 1983.
- I. MONTES, *El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media*, Sevilla, 1989.
- E. PORTELA, *La colonización cisterciense en Galicia (1142-1250)*, Santiago de Compostela, 1981.
- C. PALLARÉS, *El monasterio de Sobrado: un ejemplo del protagonismo monástico en la Galicia medieval*, La Coruña, 1979.
- C. PALLARÉS y E. PORTELA, *El bajo valle del Miño en los siglos XII y XIII. Economía agraria y estructura social*, Santiago de Compostela, 1971.
- M.ª E. GARCÍA, *San Juan Bautista de Corias. Historia de un señorío monástico asturiano (siglos X-XV)*, Oviedo, 1980.
- I. TORRENTE, *El dominio del monasterio de San Bartolomé de Nava (siglos XIII-XIV)*, Oviedo, 1982.

- C. DÍEZ HERRERA, *Abadía de Santillana del Mar: Colección Diplomática, estudio histórico*, Madrid, 1983.
- J. M.ª MÍNGUEZ, *El dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X. Paisajes agrarios, producción y expansión económica*, Salamanca, 1980.
- M.ª L. BUENO, *El monasterio de Santa María de Moreruela (1143-1300)*, Zamora, 1975.
- I. ALFONSO ANTÓN, *La colonización cisterciense en la meseta del Duero. El ejemplo de Moreruela. Siglos XII-XIV*, Madrid, 1983.
- S. MORETA, *El monasterio de San Pedro de Cardeña. Historia de un dominio monástico castellano (902-1338)*, Salamanca, 1971.
- C. DE LEÓN-SOTELO, «Formación y primera expansión del dominio monástico de San Pedro de Arlanza. Siglo X», en *En la España Medieval*, 1, 1980, pp. 223-236; sobre el mismo monasterio, 2, 1982, pp. 573-582; y 4, 1984, pp. 499-512.
- C. MERCHÁN, *Sobre los orígenes del régimen señorial en Castilla. El abadengo de Aguilar de Campoo (1020-1369)*, Málaga, 1982.
- M. DURANY, *San Pedro de Montes. El dominio de un monasterio benedictino de El Bierzo (siglos IX al XIII)*, León, 1977.
- M. CANTERA, *Santa María la Real de Nájera, siglos XI-XIV*, tesis doctoral, Madrid, 1987, 3 vols.
- C. MONTERDE, *El monasterio de Santa María de Fitero (1140-1210)*, Zaragoza, 1978.
- M. A. LADERO y J. M. NIETO, «Iglesia y sociedad en los siglos XIII al XV (ámbito castellano-leonés). Estado de la investigación», en *En la España Medieval*, 11, 1988, pp. 125-151.
- A. ALTISENT, *Les granges de Poblet al segle XV. Assaig d'història agrària d'unes granges cistercenques catalanes*, Barcelona, 1972.
- J. PÉREZ-EMBED, *El Cister en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (siglos XII-XV)*, Valladolid, 1986.
- V. A. ÁLVAREZ PALENZUELA, *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, Valladolid, 1978.
- J. J. GARCÍA GONZÁLEZ, *Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XIV*, Valladolid, 1972.
- S. MORETA, *Rentas monásticas en Castilla: problemas de método*, Salamanca, 1974.
- M. L. GUADALUPE BERAZA, *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)*, Salamanca, 1972.
- J. L. MARTÍN, «Diezmos eclesiásticos. Notas sobre la economía de la sede zamorana (siglos XII-XIII)», en *Actas I Jornadas de Metodología Aplicada en las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, 1975, II, pp. 69-78.
- E. CABRERA, «Renta episcopal y producción agraria en el obispado de Córdoba en 1510», en *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía*.
- M. A. LADERO, «Producción y renta cerealeras en el reino de Córdoba a finales del siglo XV», en *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, 1978, I, pp. 375-396.

- M. A. LADERO y M. GONZÁLEZ, *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*, Sevilla, 1978.
- F. J. FERNÁNDEZ CONDE, *La Iglesia asturiana en la Baja Edad Media. Estructuras económico-administrativas*, Oviedo, 1988.
- J. A. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *El patrimonio del cabildo catedralicio de León en la segunda mitad del siglo XV*, Valladolid, 1985.
- H. CASADO, *La propiedad eclesiástica en la ciudad de Burgos en el siglo XV: El cabildo catedralicio*, Valladolid, 1980.
- A. BARRIOS, *La catedral de Ávila en la Edad Media, estructura socio-jurídica y económica (hipótesis y problemas)*, Ávila, 1973.
- J. M. NIETO, «El equipamiento económico de una sede episcopal castellana de nueva creación: Cuenca, 1180-1280», en *Anuario de Estudios Medievales*, XII, 1982, pp. 311-340.
- R. IZQUIERDO, *El patrimonio del cabildo de la catedral de Toledo en el siglo XIV*, Toledo, 1980.
- J. RODRÍGUEZ MOLINA, *El obispado de Baeza-Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos económico-sociales*, Granada, 1974, tesis doctoral.
- J. SÁNCHEZ HERRERO, «El cabildo catedral de Cádiz. Siglos XIII a XV», en *Archivo Hispalense*, 198, 1982, pp. 155-182.
- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, «Propiedades y rentas territoriales del cabildo de la catedral de Sevilla a fines de la Edad Media», en *Cuadernos de Historia*, VII, 1977, pp. 167-212.
- I. MONTES, *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la Baja Edad Media. El patrimonio del Cabildo-Catedral*, Sevilla, 1988.
- M. A. LADERO, «Renta eclesiástica en la Castilla del siglo XV», en *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, pp. 190-212.
- E. SOLANO, *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1978.
- P. PORRAS, *Los señoríos de la Orden de Santiago en su provincia de Castilla durante el siglo XV*, Madrid, 1981, 2 vols., tesis doctoral.
- M. RIVERA, *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*, Madrid-Barcelona, 1985.
- D. RODRÍGUEZ BLANCO, *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*, Badajoz, 1985.
- R. G. PEINADO, *La Orden de Santiago en Andalucía (1478-1515)*, Granada, 1980, tesis doctoral.
- M. RODRÍGUEZ LLOPIS, *Señoríos y Feudalismo en el Reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*, Murcia, 1986.
- M. F. LADERO, «La Orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico», en *En la España Medieval*, II, 1982, pp. 499-541.
- M. A. LADERO, «Algunos datos para la historia económica de las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava en el siglo XV», en *Hispania*, XXX, 1970, pp. 637-662.

- «La Orden de Santiago en Andalucía. Bienes, rentas y vasallos a fines del siglo XV», en *Historia Instituciones Documentos*, II, 1975, pp. 329-382.
- M.[^] C. QUINTANILLA, «Villafranca, una encomienda calatrava en el reino de Córdoba», en *Historia Instituciones Documentos*, VI, 1979, pp. 281-308.
- R. SAINZ DE LA MAZA, *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1981.
- C. LALIENA, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Teruel, 1987.
- L. GARCÍA-GUIJARRO, *Datos para el estudio de la renta feudal maestral de la Orden de Montesa en el siglo XV*, Valencia, 1978.
- E. GUINOT, *El Feudalismo en expansión en el norte valenciano. Antecedentes y desarrollo del señorío de la Orden de Montesa. Siglos XIII y XIV*, Castellón, 1986.
- M. C. GERBET, *La noblesse dans le Royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 à 1516*, Paris, 1979.
- F. MAZO, *El condado de Feria (1394-1505)*, Badajoz, 1980.
- P. MARTÍNEZ SOPENA, *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el almirante Alonso Enriquez, 1389-1430*, Valladolid, 1977.
- E. GONZÁLEZ CRESPO, *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: los Velasco*, Madrid, 1981, tesis doctoral.
- M.[^] L. DE VILLALOBOS, *Los Stúñiga. El paso a Castilla de un linaje de la nobleza nueva y su elevación con los Trastámara*, Madrid, 1985 (microficha).
- C. ÁLVAREZ, *El condado de Luna en la Baja Edad Media*, León, 1982.
- A. FRANCO, «El señorío de Villafranca de el Bierzo (siglos XIV y XV)», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIX, 1982, pp. 35-160.
- I. BECEIRO, «Los estados señoriales como estructura de poder», en *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 293-323 (coordinado por A. Rucquoi).
- M. A. LADERO, «Los señoríos medievales onubenses», en *Huelva en la Andalucía del siglo XV*, Huelva, 1976, pp. 65-97.
- «Los señores de Gibraleón», *Cuadernos de Historia*, 7 (1977), pp. 33-95.
- «Los señoríos medievales en el ámbito de Cádiz y Jerez de la Frontera», en *En la España Medieval*, II, 1982, I, pp. 543-572.
- «Le seigneurie de Lepe et d' Ayamonte à la fin du XV^{ème} siècle: majorat, valeur et rentes», en *Les Espagnes Médiévales. Mélanges offerts à J. Gautier-Dalché*, Nice, 1983, pp. 93-106.
- E. CABRERA, *El condado de Belalcázar(1444-1518)*, Córdoba, 1977.
- M.[^] C. QUINTANILLA, «La casa señorial de Benavides en Andalucía», en *Historia Instituciones Documentos*, III, 1976, pp. 441-484.
- *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979.
- M.[^] C. CARLÉ, «Gran propiedad y grandes propietarios», en *Cuadernos de Historia de España*, LVII-LVIII, 1973, pp. 1-224.

- D. E. VASSBERG, *Land and Society in Golden Age Castile*, Cambridge University Press, 1984.
- *Tierra y sociedad en Castilla. Señores, «poderosos» y campesinos en la España del siglo XVI*, Barcelona, 1986.
- M.ª C. QUINTANILLA, «Nobleza y señoríos en Castilla durante la Baja Edad Media. Aportaciones de la historiografía reciente», en *Anuario de Estudios Medievales*, XIV, 1984, pp. 613-639.
- E. SOLANO, «La hacienda de las Casas de Medina-Sidonia y Arcos en la Andalucía del siglo XV», en *Archivo Hispalense*, 168, 1972, pp. 85-176.
- M. A. LADERO, «Rentas condales en Plasencia (1454-1488)», en *Homenaje al profesor Lacarra*, Zaragoza, 1977, IV, pp. 235-265.
- J. MARTÍNEZ MORO, *La renta feudal en la Castilla del siglo XV. Los Stúñigas*, Valladolid, 1977.
- M.ª C. QUINTANILLA, «Haciendas señoriales nobiliarias en el reino de Castilla a fines de la Edad Media», en *Historia de la Hacienda española, épocas antigua y medieval*, Madrid, 1982, pp. 767-798.
- M. A. LADERO e I. GALÁN, «Las ordenanzas locales en la Corona de Castilla como fuente histórica y tema de investigación (siglos XIII al XVIII)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, I, 1982, pp. 221-243.
- M.ª C. QUINTANILLA, «La reglamentación de una villa de señorío en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. Ordenanzas de Cartaya (Huelva) (fines s. XV-primer mitad s. XVI)», en *Historia Instituciones Documentos*, 13, 1987, pp. 189-261.
- M. A. LADERO, «La caza en la legislación municipal castellana, siglos XIII al XVIII», en *En la España Medieval*, 1, 1980, pp. 193-221.
- C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, «La organización del espacio rural en los fueros de la Extremadura castellana», en *En la España Medieval*, 12, 1989, pp. 63-94.
- E. IBARRA, *El problema cerealista en España durante el reinado de los Reyes Católicos (1474-1516)*, Madrid, 1944.
- M. A. LADERO, «Los cereales en la Andalucía del siglo XV», en *Revista de la Universidad de Madrid*, LXIX, 1969, pp. 223-240.
- A. HUETZ DE LEMPS, *Vins et vignobles du nord-ouest de l'Espagne*, Burdeos, 1967.
- J. P. MOLÉNAT, «Exploitations viticoles et céréalières dans les campagnes toledanes aux XIV^e et XV^e siècles», en *L'exploitation des grands domaines dans l'Espagne de l'Ancien Régime*, Paris, 1985, pp. 15-38.
- T. F. GLICK, *Irrigation and society in Medieval Valencia*, Cambridge (Massachusetts), 1970.
- J. CARO BAROJA, «La vida agraria tradicional reflejada en el arte español», en *Estudios de Historia social*, I, 1948.
- M. RIU, «L'Arqueologia Medieval a Catalunya», Barcelona, 1989.
- M. BORRERO, «El ajuar de la casa campesina sevillana a fines de la Edad Media», en *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, 1984, pp. 211-223.

- C. ARGENTE, «Bienes muebles e inmuebles de pequeños labradores y artesanos en Jaén (1511)», *Ibidem*, pp. 199-210.
- J. KLEIN, *La Mesta. Estudio de historia económica española, 1273-1836*, Madrid, 1936.
- F. RUIZ MARTÍN, «Pastos y ganaderos en Castilla, 1450-1600», en *La lana con materia prima*, Florencia, 1974.
- J. P. LE FLEM, «Las cuentas de la Mesta (1510-1579)», en *Moneda y Crédito*, 121, 1972.
- CH. J. BISHKO, «El castellano, hombre de llanura. La explotación ganadera en el área fronteriza de la Mancha y Extremadura durante la Edad Media», en *Homenaje a J. Vicens Vives*, Barcelona, 1965, I, pp. 201-218.
- «Sesenta años después: "La Mesta" de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente», en *Historia Instituciones Documentos*, 8, 1981, pp. 9-57.
- «The Andalusian municipal Mestas in the 14th-16th centuries: administrative and social aspects», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1978, I, pp. 347-374.
- M.^a C. QUINTANILLA, «Ordenanzas municipales de Cañete de las Torres (Córdoba). 1520-1532», en *Historia Instituciones Documentos*, 2, 1975, pp. 483-521.
- M. GUAL, «La institució ramadera del lligallo: unes ordenances desconegudes del segle XIV», en *Estudis d'Història Medieval*, II, 1970, pp. 69-84.
- K. W. BUTZER, «Cattle and Sheep from Old to New Spain: Historical Antecedents», en *Annals of the Association of American Geographers*, 78, 1, 1988, pp. 29-56.
- M. C. GERBET, «Les Ordres Militaires et l'élevage dans l'Espagne médiévale», en *En la España Medieval*, VIII, 1986, pp. 413-446.
- «La Orden de San Jerónimo y la ganadería en el reino de Castilla desde su fundación hasta principios del siglo XVI», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIX, 1983, pp. 219-313.
- J. M.^a MÍNGUEZ, «Ganadería, aristocracia y reconquista en la Edad Media castellana», en *Hispania*, XLII, 1982, pp. 341-354.
- S. AGUADÉ *Ganadería y desarrollo agrario en Asturias durante la Edad Media*, Barcelona, 1983.
- J. P. MOLÉNAT, «L'approvisionnement de Tolède au xvème siècle, d'après les ordonnances municipales», en *L'approvisionnement des villes de l'Europe occidentale au Moyen Âge et aux temps modernes*, Flaran, V, 1983, pp. 215-219.
- VV. AA., «Manger et boire au Moyen Âge. 1. Aliments et Société. 2. Cuisine, manières de table, régimes alimentaires», *Actes du Colloque de Nice*, 1984, 2 vols.
- M. A. LADERO, «La alimentación en la España medieval. Estado de las investigaciones», en *Hispania*, 159, 1985, pp. 211-219.

VV. AA., «*Alimentació i societat a la Catalunya medieval*», en *Anuario de Estudios Medievales, Annex XX*, Barcelona, 1988 (presentación M.ª T. Ferrer, introducción A. Riera).

(Concluirá)